

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

Pídanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Año XIV. Núm. 3.622

Madrid, Jueves, 29 Marzo 1917

Tres ediciones

Amenaza de huelga general

Al peligro debe mirarse de frente para apreciarlo, conjurarlo ó si esto no es posible, siquiera atenuarlo.

En pocas horas se ha agravado la situación de España, que ya era difícil por el número de complicaciones serias que la rodeaban. La agravación consiste en la amenaza de huelga general indefinida, que estando como revolucionaria, y por si quedara duda, el manifiesto de los delegados de las organizaciones obreras lo dice bien claro.

Para calificar y apreclar esa actitud de la masa obrera organizada, hay que estudiarla seriamente.

Los directores del movimiento, los que con sus cáldas y tendenciosas palabras consiguen que los obreros les autoricen a hablar en su honrado nombre, no merecen esa representación porque su conducta anterior los desautoriza.

Los que de ellos forman ó han formado parte de corporaciones que administran intereses públicos, si se han distinguido, por algo, fué por su fácil encaje en los procedimientos que tienen el descaro de censurar en otros ahora. Los obreros, después del acaloro de los discursos mitinescos, deben pensar y pensarán en que no puede ser leal a sus propias palabras, quien con sus obras se desmiente y deben negarse á seguirles y á servirles de escabel una vez más, ya que lo que les aconsejan no es remedio, sino agravación del mal de que se trata, que sufrirían millones de españoles que nada han hecho para merecerlo, y entre esos figurarían en primer término los obreros mismos y sus hijos.

Nunca debe el obrero ir á la huelga, únicamente porque se lo ordene el comité ó junta directiva correspondiente, si no ve con claridad, que de ello ha de obtener ventaja positiva; pero menos lo debe hacer, hoy que sabe que sin ventaja ninguna, causaría perjuicios enormes, de los que participaría en primer término.

Piense cada uno y dígame á sí mismo que saldría él ganando aun en el caso de una victoria inmediata de la colectividad. Verá que él continuará trabajando si ha de comer y los que lo empujan á que sea «carne de cañón», esos serían los que arribarían y los que tirarían entonces desde sus puestos conquistados á espuensas del hambre y de los sufrimientos de los obreros.

Por su parte, los demás españoles, los que son en mayor número, los que sufren y soportan las consecuencias de los malos Gobiernos y de los agitadores de profesión, deben aperebirse á remitir, á ponerse al lado del orden y á no consentir en ser juguete de unos cuantos señores que á la cabeza de organizaciones de obreros honrados á quienes alicianan, pretenden subvertir todas las cosas en su provecho y hará tu medro.

El Gobierno deberá considerar también que con sus procedimientos de abandono de los deberes que tiene y de tolerancia y debilidad con cuantos gritan, dio lugar á que llegaran á la amenaza descarada contra todo cuanto de más estima hay en la nación, empezando por su tranquilidad, cuyo valor no se conoce bien hasta que se pierde.

Sin embargo, ha de ser prudente y no pecar por el extremo opuesto, sino con ecuanimidad, con energía serena, conjurar el peligro, que para eso está y para eso es responsable en gran parte de lo que ocurre.

Nosotros que sabemos á quienes se se encomendará restablecer el orden si se alterase, nos interesamos mucho en que se llegue á ello y terminamos excitando á t.d.s. á Gobierno, autoridades, obreros y población independiente á que piensen y obren en favor del bienestar de España, que es y debe ser para todo español anterior y superior á todo otro interés sea del orden que quiera.

En los demás países, se ve que cada uno es antes que otra cosa, ciudadano de su patria, á la que sacrifica cualquier otro interés y afecto.

No seamos nosotros cualquier cosa antes que españoles.

El manifiesto denunciado

El fiscal denunció ayer el manifiesto de la huelga, ordenó la recogida de los periódicos que lo publicaban y comunicó acto seguido estas resoluciones al ministro de la Gobernación.

El Sr. Ruiz Jiménez contestó que él se encargaría de indicar á los periódicos retrasados de sus ediciones de provincias dicho texto, á fin de evitarse la recogida.

Se supuso que la Prensa de la mañana había sido denunciada; pero no era así, ni lógicamente podía hacerse, puesto que la hoja-manifiesto fué denunciada horas después de publicados los periódicos matutinos.

El subsecretario de Gobernación manifestó por la tarde, que habían sido denunciadas las reseñas del mitin y que se había dado orden de suspender las conferencias telefónicas, no sólo de Prensa, sino también de particulares.

Los delegados obreros á la cárcel

Como consecuencia de la denuncia del fiscal, el juez de guardia ordenó la detención de los delegados obreros firmantes del manifiesto de la huelga, y luego de recibirles declaración dictó contra ellos auto de procesamiento y prisión preventiva sin fianza. A última hora de la tarde fueron conducidos á la cárcel, excepto los compañeros Seguí y Pestaña, de Barcelona; Lacort, de Aragón, y Cabo, de Vizcaya, que ya habían salido de Madrid, y que habrán sido detenidos, por orden telegráfica del juez, durante el viaje ó al término de éste.

Consejo de ministros

A las seis de la tarde se reunió ayer el Consejo de Ministros en la Presidencia.

El Consejo terminó á las diez y media de la noche.

El conde de Romanones dijo á la salida, que el Consejo había estado dedicado á tratar del problema de las subsistencias y de la importación y exportación de carbones.

«Como se trata de cuestiones tan delicadas—añadió—, yo, que de ordinario soy tan explícito tengo que encerrarme esta noche en una inevitable reserva».

El Sr. Ruiz Jiménez manifestó que habían hablado detenidamente de los problemas de la carne, del pan y del carbón, tomando acuerdos que se traducirán sin pérdida de tiempo, en Reales decretos y Reales órdenes.

«También nos hemos ocupado—dijo—de la situación creada por el anuncio de la declaración de huelga general, estudiando el asunto en todos los aspectos que presenta para el porvenir».

El Sr. Alvarado informó á los periodistas de que había dado cuenta en el Consejo de la denuncia hecha por el fiscal del Tribunal Supremo del manifiesto de los delegados obreros y de los discursos pronunciados en el mitin de la Casa del Pueblo, por constituir materia delictiva.

El ministro de Gracia y Justicia indicó hoy al presidente de la Audiencia provincial la conveniencia de nombrar un juez especial para entender en las causas que se instruyan con motivo de estas denuncias.

En el Consejo se adoptaron otras medidas que las circunstancias aconsejan.

Se votó un voto de confianza al presidente del Consejo para que, si lo estimaba oportuno, enviase antes de la una de la madrugada á la «Gaceta» el decreto de suspensión de garantías.

Para el caso de que se llegara á esta suspensión se acordó que la previa censura de la Prensa se limite á los asuntos relacionados con la huelga, dejándola en libertad para tratar de las demás cuestiones.

Suspensión de las garantías

Los rumores que durante la tarde de ayer circularon relativos á la suspensión de las garantías constitucionales tuvieron por la noche confirmación.

El Gobierno, en el Consejo celebrado en la Presidencia, adoptó medida tan importante después de un detenido debate, en el que por todos los ministros se expusieron juicios y opiniones relacionados con la situación originada por el anuncio de la huelga general.

El decreto de suspensión de las garantías constitucionales ha sido firmado por el rey.

Aun cuando en el ministerio de la Gobernación y en algunos otros Centros oficiales se decía anoche que no tenían noticias ningunas acerca de esta resolución del Gobierno, el correspondiente decreto se publicará inmediatamente.

La situación en Rusia

Juramento de fidelidad

PETROGRADO 28.—El general Brusilof ha hecho prestar juramento á las tropas en su presencia.

Terminada la ceremonia de adhesión al nuevo Gobierno, los soldados llevaron en triunfo á Brusilof hasta el Cuartel general, figurando á la cabeza de la manifestación tres grandes escudos rojos en los que se leía: «Viva Brusilof, el héroe nacional».

Otro decía: «La retaguardia venció á la dinastía; el frente vencerá al enemigo».

En el tercio se leía: «Todo por la guerra».

—Con un orden completo se ha celebrado en Moscú una manifestación en honor de la revolución y de las víctimas de la libertad.

Otras noticias

BERLIN 28.—El «Ruskoia Wolga» dice que el traslado de la Familia Imperial rusa á Inglaterra se hará bajo la vigilancia personalísima del ministro de Justicia tan pronto como estén restablecidos los niños enfermos.

PARIS 28.—Telegrafían de San Petersburgo que 1.000 presidiarios se han escapado de las prisiones de Baku y se han diseminado por la población.

Las tropas han recibido órdenes para garantizar la seguridad de los habitantes.

PARIS 28.—Un despacho de Kiet dice que ha sido detenido el general Ivanoff.

Firma del Rey

Guerra

Destinando á los subintendentes de segundo, D. Eusebio Pascual Bouzá, para la Jefatura de la Subintendencia Militar de Melilla; á D. Manuel Contreras Morán, para el mando de la Comandancia de tropas de Intendencia de dicha plaza; á D. Enrique García Martínez, á la Jefatura de la Subintendencia Militar de Larache, y al mayor de Intendencia, D. Ignacio Zapino Cabrero, á mandar la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache.

Marina

Real decreto disponiendo que el Auditor D. José Valcárcel y Ruiz de Apodaca cese en el destino de Comisiones y eventualidades y en el de Auditor de la Escuadra de Instrucción y quede en situación de cuartel.

Real decreto que el Auditor General Don Francisco Peña Galvez, se encargue de los destinos anteriores.

Asenso del Subinspector de segunda D. Ramón Mille, Médico Mayor D. Venancio R. Almazán y Médico primero Don Adolfo Domínguez Hombro.

Asenso del Capitán de Infantería de Marina D. José Martínez de Galinsoga.

Los maquinistas navales

La Sociedad Española de Maquinistas Navales de Barcelona ha dirigido una Exposición al ministro de Fomento interesando se deje sin efecto la disposición de la Compañía de navegación La Islena Marítima, suprimiendo los terceros maquinistas de sus buques.

Alega la mencionada Sociedad que hoy más que nunca son necesarios los terceros y los cuartos maquinistas en los vapores y principalmente los que tienen á su cargo, como La Islena Marítima, servicios del Estado, por los peligros de la navegación, y expone también que el ejemplo de esta Compañía pudieran seguirlo otras, creando una alarmante situación á la clase de maquinistas navales.

PARA LICENCIADOS DEL EJÉRCITO

Exámenes para guardias

La «Gaceta» de ayer publica una Real orden anunciando la provisión, mediante examen, de cien plazas de aspirantes sin sueldo del Cuerpo de seguridad en las provincias donde haya vacantes, los cuales tendrán derecho á ocupar las que existan el día que terminen los exámenes y las que se produzcan en lo sucesivo.

Sólo serán admitidos á examen, previo reconocimiento físico, los licenciados y retirados de la Guardia Civil, de Carabineros y del Ejército, mayores de veintitrés años, sin exceder de cuarenta y cinco los dos primeros y de cuarenta los últimos, y no tengan antecedentes penales y alcancen la estatura mínima de 1,677 metros.

El plazo para la presentación de instancias termina el día 20 de Abril próximo.

Noticias militares

Su Majestad el rey, después de despachar con el ministro de la Guerra, recibió en audiencia militar á los coroneles don Enrique Baños, D. Enrique Marzo, D. José Meana y D. Manuel Jaén; al teniente coronel D. Mariano del Valle; al capitán D. Luis Romero; al auditor D. Octavio Romeo, y al agregado militar de la Embajada de Alemania, Sr. Arnold Kalle.

Después de Semana Santa se verificará en el Campamento de Carabanchel, con la solemnidad acostumbrada, el acto de jurar la bandera los nuevos reclutas.

De regreso de su excursión por Galicia, regresó ayer á medio día á Madrid, el ministro de Marina, General Miranda.

VALENCIA 28.—Ha fundado el crucero «Extremadura». El comandante de Marina y el del crucero cambiaron las visitas de rúbricas.

El «Extremadura» continuará mañana su viaje por estas costas.

Dicen desde Las Palmas (Canarias):

En uno de los varaderos de este puerto se trabaja activamente en reparar las averías del submarino «Isaac Peral».

Numerosa concurrencia presenciaba la operación de subir dentro de la grada el sumergible, mostrándose la original construcción del casco.

VIGO 29.—Acaba de fundear en la base naval establecida en la playa de Ríos de esta bahía, la división naval formada por el crucero «Carlos V» y los torpederos «Números 3, 7 y 9».

Manda la división el contraalmirante señor Enriquez; procede de Marín y permanecerá en Ríos durante quince días.

CARTAGENA 28.—A las siete de la noche fundó el torpedero número 14, procedente de Almería, de donde salió á las doce y media.

El torpedero reparará en el arsenal averías de escasa importancia.

NOTAS POLITICAS

El ministro de Fomento manifestó ayer que, después de haber conferenciado con algunos navieros, tiene buenas impresiones en cuanto á los efectos de la implantación del seguro de guerra, y supone que con esa medida se rescataría en gran parte la navegación.

Ayer mañana se verificó en el ministerio de Estado la recepción diplomática semanal.

Asistieron casi todos los embajadores y ministros acreditados en esta corte.

Ayer han visitado al Presidente del Consejo la Comisión militar que ha estado en el frente occidental, sector alemán, y la que va á Rumania.

El gobernador de León comunica que entre los kilómetros 52 y 53 de aquella sección, han chocado dos máquinas, quedando interrumpida la circulación de trenes, por cuyo motivo se encuentra detenido el correo de Galicia.

Con arreglo á las disposiciones vigentes, hasta el día 10 del próximo mes de Abril pueden inscribirse en el Censo electoral todos aquellos ciudadanos que se consideran con derecho al voto y que no figuren en aquél.

Para ello es necesario acudir á las oficinas de estadística establecidas en los Ayuntamientos, provistos de una certificación, que facilitarán los alcaldes de barrio respectivos, acreditativa de que se llevan dos años de vecindad en la localidad, mas otra del Juzgado en que se consigne que el interesado tiene veintitrés años de edad.

Los trabajadores emigran

VALENCIA, 28.—Obligados por la crisis del trabajo que sufre esta comarca, varios trabajadores se han presentado en el Gobierno civil, para alistarse en las obras del túnel de Canfranc.

También han embarcado cerca de 200 obreros para trabajar en los Estados Unidos.

Empréstito asegurado

A medida que se aproxima el día de la emisión del empréstito, se ve más seguro el éxito brillante del mismo.

Antes de ahora pudo haber duda, porque no es fácil adivinar el rumbo que el dinero pueda tomar en ocasión determinada; pero ya en vísperas de la conversión y emisión, puede decirse que el Sr. Alba ha planteado la operación con habilidad y la va á realizar con fortuna.

Los síntomas son evidentes, y como ellos dicen más de lo que nosotros pudiéramos decir, porque la mayor elocuencia es la de los hechos, con apuntarlos estará demostrado que el empréstito es un acierto y que el ir á él es un negocio, pues si así no fuera, ya se habría notado, porque nadie gasta bromas con su dinero; y puesto que los técnicos lo estiman bueno, así hemos de calificarlo los que no lo somos. En efecto, el papel del 5 por 100 no sólo se sostiene á buen precio, sino que tiende al alza, luego el aumento que va á haber de renta igual será absorbido en el mercado del dinero con avidez.

Alcanza el precio de 95 por 100, prescindiendo de los títulos pequeños que siempre son más caros, pero hay pocos. Con este cambio, la conversión de obligaciones del Tesoro, del 4 y del 4,50 por 100, es muy favorable y se puede asegurar que no irán ningunas al reembolso directo; y en cuanto á las del 4,75 de vencimiento de Julio de 1920, que no se retiran y pueden ir ó no á la conversión, también ofrecen ganancia á los tenedores y es de esperar que se conviertan en gran parte.

Hasta tal punto vemos que llega el deseo de ir al empréstito, que de un modo particular se negocia ya con el futuro 5 por 100 lo cual es posible, dado que los tenedores de obligaciones de vencimiento de Abril y Julio próximos, pueden saber lo que adquirirán pasado mañana, ya que esos valores no entran en el prorrateo.

Así se explica que un papel al que no queda más que un día de circulación y que de aquí á cuarenta y ocho horas valdrá fatalmente su nominal nada más, lo compren hoy á más de 103, es decir con una prima de más de tres enteros que serán una pérdida segura.

Pero quienes compran estas obligaciones saben que su valor nominal íntegro será admitido para la adquisición de otro al cambio de 90 por 100, que les va á rentar el 5, y que les supone comprarlo á 92,80 que les es favorable, porque sosteniendo el 5 por 100 como está á más de 95, ganan dos enteros en pocos días, que no se presenta siempre tal ganancia ni tan seguro como ahora.

Prescindiendo de otras consideraciones, nos congratulamos de poder decir esto y de que el buen éxito corone la obra del ministro de Hacienda, por patriotismo, porque si el empréstito saliera mal, sufriría un rudo golpe el crédito español en el extranjero, donde en las condiciones en que cada país se halla, se cubren empréstitos de varios miles de millones de pesetas, y en realidad el de que tratamos no llega á ser de 300.

LA TASA DEL PAN

La «Gaceta» publicó ayer una Real orden del ministro de Hacienda, cuya parte dispositiva dice:

Primero. Que como tiene acordado la Junta Central de Subsistencias, se proceda á nueva tasa del pan de consumo corriente en Madrid, debiendo ajustarse el alcalde y el Ayuntamiento al ritual establecido en el artículo 28 del reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias, correspondiendo, tanto á la autoridad municipal como á la corporación, completa y absoluta libertad para examinar el asunto y resolverlo con arreglo á las condiciones que estime aplicables en esta capital;

Segundo. Que siendo tan importante, bajo múltiples aspectos, que en todo momento se encuentre asegurado el abastecimiento de pan en esta capital, el Ayuntamiento, como asunto de su exclusiva competencia, está obligado á prever el caso de una cesación de industria y debe acordar en la propia sesión que dedique al asunto de la tasación del pan, todas las medidas administrativas y económicas procedentes, de un modo categórico y definitivo, que corresponderá ejecutar al alcalde en el momento necesario.

- La Guerra -

Operaciones del día

En Francia

El parte francés dice que entre el Somme y el Oise hubo gran actividad de Artillería.

En la Champagne, después de un violento bombardeo, dirigido contra las posiciones francesas al Oeste de Maisons de Champagne, los alemanes dieron esta mañana un fuerte ataque y lograron penetrar en algunos elementos franceses de primera línea.

Todas las tentativas contra Maisons de Champagne se frustraron ante el fuego de los franceses, que han causado pérdidas sangrientas a los alemanes.

Han fracasado completamente dos golpes de mano contra los pequeños puestos franceses al Este del camino de Saint-Hilaire a Saint-Souplet y al Norte de Tahure.

El parte inglés dice que continuando los éxitos obtenidos su Caballería ha ocupado durante la tarde los pueblos de Villers, Faucon y Saulcourt, haciendo varios prisioneros y cogiendo cuatro ametralladoras.

Anoche fué rechazado, con grandes pérdidas para los alemanes, un ataque contra nuestras nuevas posiciones en Equancourt.

Más al Norte, nuestras tropas se han establecido durante la noche en dos puntos en el camino de Doignon a Lagnicourt, después de corta lucha, y hoy han ganado terreno al Sur y al Oeste de Croiselles, encontrando fuerte resistencia.

En los demás frentes

EN ITALIA.—El parte italiano comunica que se han señalado encuentros en el puerto de M. Croce (alto But), en las inmediaciones de Dobia (Isonzo medio) y al SE. de Spietro (Gorizia), y en el sector de Lucakui, los italianos rechazaron al enemigo y han hecho algunos prisioneros.

El austro-húngaro expone que sus destacamentos asaltaron las posiciones italianas al Sur de Sligia, apoderándose de nueve oficiales, 306 soldados, una ametralladora y un lanzabombas.

También dice que en el paso de Ploeken fueron desalojados los italianos de sus posiciones.

EN RUSIA.—Según el parte ruso, al Sur este de Baranovitchi, región de Darog-Tiret-Lavoy, después de intenso fuego de Artillería, los alemanes atacaron por dos veces sus posiciones a orillas del río Chara, siendo rechazados.

—El parte alemán dice que en el sector comprendido entre el campo y los Cárpatos ha principiado el deshielo, lo cual impide realizar empresas de alguna importancia.

El botín en los combates a orillas del Schtechara se eleva a 20 lanzaminas y 11 ametralladoras.

—El parte austro-húngaro agrega que al Sudoeste de Brzesny, cerca de Olojocoy, al Oeste de Lusk, el enemigo atacó, sin éxito, sus líneas. Los rusos sufrieron considerables pérdidas.

En la región de Baranovitchi, nuestras tropas desalojaron al adversario de una posición al Oeste de Szera, sufriendo el enemigo elevadas pérdidas y capturando más de 300 prisioneros.

EN RUMANIA.—Según el parte alemán, en el Magyaro se malogró un ataque ruso. Al Sur del valle de Uz, nuestras tropas asaltaron la cresta de una altura fuertemente atrincherada, afianzándose en ella, a pesar de numerosos contraataques enemigos.

Nos apoderamos de 150 prisioneros, de algunas ametralladoras y lanzaminas.

El parte austriaco agrega que en el frente del general Archiducos José, ayer, al Sur del valle del Czebano, el enemigo atacó, protegido por su Artillería, sus posiciones en Magyaro, siendo rechazado por el fuego de Artillería y en lucha cuerpo a cuerpo. Al Sur del valle del Salta, nuestra Artillería frustró un ataque enemigo.

Noticias diversas

BERLIN 28, (Oficial).—Una escuadrilla de torpederos alemanes cañoneó en la noche del 25 al 26 del actual los muelles y el puerto de Dunkerque desde corta distancia, dejando caer unos 200 proyectiles. No se encontró en ninguna parte fuerzas navales enemigas, y regresaron las unidades alemanas intactas.

PARIS 28.—El ministro de China en Viena ha recibido encargo de su Gobierno de preguntar a Austria si se hace solidaria de Alemania en cuanto a la guerra submarina.

LONDRES 28.—Al discutirse esta tarde en la Cámara de los Comunes la prolongación de la legislación, Mr. Asquith y Lloyd George se mostraron partidarios de conceder el sufragio a las mujeres, puesto que sin ellas no hubiera sido posible proseguir la guerra.

ROMA 28.—El general Ros publica un artículo diciendo que los austro-alemanes preparan un ataque tremendo, desesperado, contra Italia, con el objetivo de atravesar el territorio italiano y llegar a Francia. Añade que el ataque será por el Trentino, a la derecha e izquierda del Adigio.

Capitanes: D. Emilio Baralbar, a la segunda compañía de la Comandancia de Pontevedra; D. José Rico, a la séptima de la de Segovia; D. Juan Garrido, a la primera de la de Burgos; D. José del Río, a la segunda de la de Huesca; D. Francisco García Seguí, a la sexta de la de Zaragoza; D. Manuel Oliva, a la tercera de la de Guadalupe; D. Arturo Jiménez, a la tercera de la de Gerona; D. Arturo Ruiz, a la sexta de la de Coruña; D. Gregorio Vázquez, excedente en la segunda; D. Luis López Santisteban, a la octava de la de Navarra; D. Felipe Castro, a la sexta de la de Teruel; D. Sebastián Hazañas, a la séptima de la de Orense; D. Antonio Romero, excedente en la segunda región; D. Pedro Capitán, a la cuarta de la de Lérida; don Ramón Maraver, a la compañía de escribientes y ordenanzas de la Dirección; don Ernesto Morillo, a la segunda de la de Salamanca.

Primeros tenientes: D. Enrique Cuenca, a la Comandancia de Canarias; D. Jesús López Lapuente, a la de Navarra; D. Ignacio Gárate, a la de Granada; D. Federico Martín de Hijas, a la de Caballería del 14.º Tercio; D. Manuel Pizarro, a la Comandancia del Sur; D. Antonio de Toro, de Caballería del 21.º Tercio; D. Enrique Cervera, a la de Castellón; D. Angel Valcárcel, a la Dirección general; D. Luis Hernández, a la Comandancia del Sur; D. José Gutiérrez, a la del Norte.

Primeros tenientes (E. R.): D. Alfonso Vargas, a la de Baleares; D. José Pérez Torres, D. Julián Acedo, D. Salvador Soriano, D. Félix Peral Martín y D. Máximo Rey Montes, ascendidos, continúan en las mismas Comandancias; D. Manuel Domínguez, a la de Cuenca; D. Ricardo Magide, a la de Tarragona; y D. Manuel Valiente, a la de Madrid.

Segundos tenientes.—D. Ernesto Fernández, a la Comandancia de Granada; D. Toribio García, a la de Jaén; D. Gregorio Sánchez, a la del Este; D. Juan Rodríguez Ortiz, a la de Cuenca; D. Leonardo Abadía a la de Teruel; D. Agapito Bonilla, a la de Huesca; D. Laoruz Gómez Pérez, a la de Zaragoza; D. Carlos Fernández, a la de Cáceres; D. Manuel Porcar, a la de Guadalupe.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

Destinos: Archiveros segundos.—D. José Alvarez, a excedente en la cuarta región; D. Honorato Blanco, a la Comandancia general de Melilla y de plantilla.

Oficiales primeros: D. Antonio Crespo, a la Capitania General de la primera región; D. Enrique Andrade y D. Juan Llobell, ascendidos, continúan en sus destinos anteriores; D. Felipe Sanz García, a la Sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla; D. Emilio Alvarez, al Gobierno militar de Menorca; D. Juan Ripalda, a la sección de Contabilidad de Melilla; D. Rafael Marchena, a la Comandancia general de Ceuta; D. Rafael González Bernal, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Ceuta.

Oficiales segundos: D. Luis García Jiménez, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Ceuta; D. Pedro Ardanz, a excedente continuando prestando sus servicios en las oficinas de la Jefatura del Ejército de África; D. José Martín, a la Sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla y D. Diego Montañez Martínez, ascendido, continúa prestando sus servicios en la Casa Militar de Su Majestad el Rey.

Oficiales terceros: D. José García Sánchez, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Ceuta; D. Juan Clemente, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Larache; D. Inocente Gamero, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla; don José Porras, a la Subinspección de las tropas de la cuarta Región; D. Carlos Grijalvo, a la Intendencia general militar; don Miguel Sierra, a la sección de Contabilidad de la Comandancia general de Melilla; don Victoriano Orrasocos, a la Capitania general de esta sexta región; D. Miguel Garau, a la Subinspección de Menorca; D. Vicente Benito, al Archivo general militar; D. Federico Guillén, a la Capitania general de la 3.ª región; y D. Fernando Quinoces, a la Subinspección de las tropas de la primera región.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Destinos. Pasa a situación de reemplazo, el capitán de Infantería D. Angel Segura.

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales del Cuerpo Jurídico.

Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonios, al oficial 1.º de Intervención, D. Cayo Laguna; y al capitán de Artillería, D. Godofredo Odrizola.

Bajas. Se concede la separación del servicio al oficial primero de Intendencia D. Antonio Velayos.

Retiros. Se conceden para esta Corte, al teniente coronel (E. R.) de Caballería D. José Rimas y a los oficiales primeros de Oficinas Militares D. Antonio Crespo y D. Juan Bueno. —Idem para Valladolid al teniente coronel de Caballería D. Rogelio Suárez; para Sevilla al del mismo empleo de la Guardia Civil D. Francisco Pereira; para Tarragona al primer teniente (E. R.) de la Guardia Civil D. Francisco Doblado; para La Rueda (Valladolid) al segundo teniente idem D. Juan Ocampo; para Huelva al idem D. Juan Varona Peña; para Arcoha al primer teniente de Carabineros D. José Muñoz.

Ascenso. Concediendo el empleo de brigada, al sargento de Artillería, D. Eulalio Esteban.

Oficial a las órdenes. Se dispone que cese a las inmediatas órdenes del Consejo de guerra, D. Ramón Pastor, el teniente auditor de primera, D. Enrique Gesta García.

Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, desde la diez a las doce de la mañana, y desde la una a las cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresa:

Día 2 de Abril de 1917.—Montepío militar, de la A. a la G. Montepío civil, de la D. a la M.

Día 3.—Montepío civil de la N. a la Z. Coronales, Tenientes coronales, Comandantes, Plana mayor de jefes, Capitanes, Tenientes, Marina.

Día 4.—Montepío militar, de la H. a la Z. Jubilados.

Día 7.—Montepío civil, de la A. a la C. Cesantes, Excedentes, Secuestros, Renumeratorias, Sargentos, Cabos, Plana mayor de tropa, Soldados.

Día 8.—Crucos (de diez a doce de la mañana).

Días 9 y 10.—Altas, Extranjero, Supervivencias, Todas las nóminas sin distinción.

Día 11.—Retenciones.

VERLO PARA CREERLO

Cocina artística y casera

Este es el título de una revista mensual ilustrada, que dirigida por Pascual la Rosa Angelina, hace su aparición en el estado de la prensa.

Con deseársle muchas prosperidades correspondiendo a su atento saludo, como es costumbre en estos casos, habríamos cumplido.

Pero «Cocina artística y casera», que aparece en circunstancias tan críticas, merece algo más. El sano optimismo de Pascual la Rosa, nos deleita: en los momentos que el resto de la prensa, haciéndose eco de la miseria reinante, nos enturbia el ánimo con el relato de crisis de trabajo, carestía y escasez de las subsistencias y otras amarguras por el estilo, esta revista, editada en rico papel couché, nos inicia en el secreto de platos escogidos, nos relata como se hace un «pastel de chocha» y nos estudia las horas con exquisitas «cremas fritas» y delicadas «pajas de choster».

Es cosa de pensar, si esta paradójica revista, estará inspirada por el Gobierno, para demostrar que aquí se come, y que los relatos de hambres y miserias, que traen los periódicos, son fantasías políticas, para crear dificultades al Gabinete.

Pascual la Rosa, sabe que «la vida es sueño»:—¡soñemos, estómago, soñemos!— y nos da, para que nos deleitemos, después de nuestra frugal manducatoria, unas recetas aromatizadas con paraísicas mixturas...

Admirable soñador; siento ya por esta revista una admiración sin límites: A un hombre, como Pascual la Rosa, que en uno de sus admirables platos, ordena—que como ingrediente de menor cuantía— se machaque en un mortero medio kilo de jamón (con la sencillez que recetaría machacar un ajo), debe levantarse una estatua...

¡Machacar medio kilo de jamón para hacer una salsa!

Esto dice el admirable compañero y se queda tan serio; pero queda en el mundo medio kilo de jamón?

¡Tú eres grande, incommensurable, admirable, «Cocina artística y casera»! ¡Tú eres un oasis fresco y perfumado en este desierto estéril y reseco, donde penamos por las flaquezas humanas.—Roberto.

Nuestro comercio exterior

La Dirección general de Aduanas ha publicado el resumen total estadístico del comercio exterior de España, durante el año 1915.

Las importaciones de 1915 sumaron, en total, 1.282 millones de pesetas en cifras redondas, con un aumento de 121 millones sobre las del año 1914.

De ellas corresponden 363 millones a mercancías procedentes de Inglaterra, 297 de los Estados Unidos, 93 de Francia, 86 de la Argentina, 63 de las posesiones inglesas, 25 de Portugal, 23 de Suiza, 21 de Alemania, 20 de Italia, 16,8 de Suecia, 16,5 de Noruega, y sólo 633.000 pesetas de Austria-Hungría.

Es de notar que las Naciones que más han acrecido sus exportaciones a España durante 1915, fueron: los Estados Unidos en 150 millones, Inglaterra en 143, y la Argentina en 43, y las que más las vieron disminuir: Alemania en 87 millones, Rusia en 46, Francia en 40, Bélgica en 23 y Rumania en 22.

Por lo que toca a las exportaciones españolas, durante el año 1915, se evaluaron en total en 1.286 millones de pesetas, con alza de 346 millones sobre las de 1914.

De esa cifra global se enviaron mercancías por valor de 531 millones a Francia, 263 a Inglaterra, 80 a Italia, 63 a la Argentina, 62 a los Estados Unidos, 57 a Cuba, 24,9 a Rusia, 22 a Marruecos, 21 a Portugal, y 20 a Holanda.

Las Naciones que, como compradoras nuestras, más han aumentado sus pedidos en el citado año de 1915, fueron: Francia en 280 millones, Inglaterra en 30,9, Italia en 29, la Argentina en 26,8 y Rusia en 18.

Las que más descendieron como clientes de España: Alemania por 42 millones, Bélgica por 22 y Holanda por 20.

Tales son los datos importantes para deducir la forma en que la guerra europea afecta a la actividad mercantil de los españoles, y para presumir las orientaciones de política internacional que forzosamente han de predominar entre nosotros.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL MINISTERIO DE LA GUERRA

El de hoy, además de las disposiciones que ayer anticipamos, publica las siguientes:

INFANTERIA

Matrimonio

Se concede real licencia para contraerlo con D.ª Rafaela Mamely, al capitán D. Juan Gallo.

—Idem con D.ª María Pía Martínez, al primer teniente D. José María Cabezas.

Crucos

Se concede pensión por acumulación de crucos rojas, a los sargentos D. José Romero, D. Juan Montaner, D. Juan Hernández, D. Antonio Alcocer y D. Leonardo Murillo.

PROFESORES DE EQUITACION

Destinos: Profesor primero.—D. Cristóbal Zaragoza, a la Comandancia de Artillería de Ceuta.

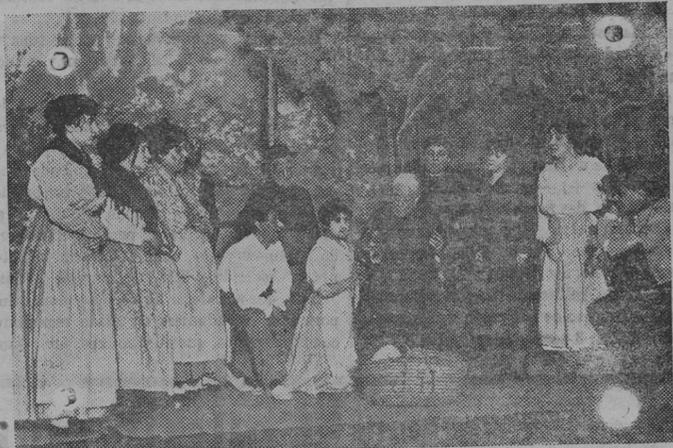
Profesores segundos.—D. Manuel Gómez Tabanera, a la Comandancia de Artillería de Melilla; D. Mariano Valcárcel, excedente en dicha plaza; D. Francisco Cubertoret García, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla; D. Luis Recalde, a la Comandancia de Larache; D. José Gómez Manzanares, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.

INTENDENCIA

Matrimonios: Se conceden reales licencias para contraer matrimonio, a los oficiales segundos: D. Augusto Avilés, con doña Luisa García; y a D. José Juste, con doña Carmen Fernández.

GUARDIA CIVIL

Destinos: Comandantes, D. José Sánchez, a la Comandancia de Gerona; don José Sanjurjo, a la de Salamanca; D. Cayetano Yáñez, a la de Huesca; D. Pedro Serrano, a la de Oviedo; D. Francisco Reico, a la de Logroño; D. Alonso García, al 20.º Tercio y D. Francisco Martínez a excedente primera Región.



Una escena de «El milagro de las rosas», estrenado en el Infant. Isabel. Fotografía de Alfonso.

NOTICIAS

Alcalá de Henares, la ciudad predilecta de Cisneros, se dispone a conmemorar, con el mayor brillo posible, dentro de lo adverso de las circunstancias, el cuarto centenario, que vence en Noviembre próximo, de la muerte del cardenal insigne.

Ya han comenzado los preparativos para los solemnes actos en la antigua ciudad, en cuya iglesia magistral se guardan los restos mortales de Cisneros.

Se ha formado, al efecto, una Junta, presidida por el alcalde, e integrada por las autoridades locales, el general Osvalcanti, el abad, el juez de instrucción, los coronales de Húsares de la Princesa y Pavia, y representantes del elemento oficial, Prensa, Sociedades, el clero, la industria, el comercio, la agricultura y la Orden Franciscana.

En la última sesión de la Academia de la Historia se leyó una comunicación del alto comisario de España en Marruecos, pidiendo obras del fondo de la Academia para el Ateneo indígena, recientemente fundado en Tetuán, y para la Biblioteca de Asuntos indígenas de aquella Comisaría.

También se pidió autorización para obtener copia literal de varios documentos de la Colección Vargas Ponce, para el correspondiente en San Sebastián, D. Adrián de Loryarte.

En Badajoz, y a la edad de cinco años, subió al cielo la niña Concepción Enrique Sánchez, hija del brigada del regimiento de Castilla D. Bonifacio Enrique.

Terminado el plazo del enterramiento por cinco años, exigido por la vigente ley de Sanidad, los restos del malogrado teniente coronel de Inválidos y muy querido amigo nuestro D. Agustín Luque Maraver han sido trasladados al panteón de familia en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Al mismo panteón han sido trasladados también los restos mortales de los padres y el nieto del ilustre general Luque, que yacían asimismo en el Cementerio de la Sacramental de San Lorenzo y San José.

La fúnebre ceremonia se celebró hace cuatro días, asistiendo a ella exclusivamente el capitán D. Alejandro Brerquer, hijo político del ministro de la Guerra, y el capellán castrense D. Plácido Zidín.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche

- TEATROS: ESPAÑOL—A las seis; Veteranos y La alcaldesa de Montañares. A las diez beneficio de Alfonso Muñoz. El roble de la Jarosa y La póliza peseta (estreno). APOLO—A las seis (doble), Ser fin el Pintorero. ESILAVA—A las diez y media, El oficial quinto y Margerita la Tanagra. A las y seis media, Christus y Luero de nuestra salvación. COMICO. A las diez y media, Las mujeres mandan o contra pereza, diligencia, y el genial humorista Pepe Medina. OERVANTES.—A las diez y media, Amor que vence al amor. A las seis y media, Amor que vence al amor.

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cinema y variedades.—Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao).—Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cinefotografía. Gramatográficos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinefotografía.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinefotografía selecta. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinefotografía y atracciones.

CINE LREAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero Toré.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocalidad.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de damas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidiente de París.—Las brujas.—Proecía realizada.—Adivino ó farsante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+).—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

I.—Fenas militares» (Graduación prácticas).—Un tomo de 184 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

Pro industria canaria

Personalidades financieras de la Argentina se pronuncian á favor del establecimiento en estas islas de la industria de conservas de tomates.

Creemos innecesario hacer aquí un alegato en demostración de la utilidad que para estas islas tendría tal industria, pues cuanto pudiéramos decir resultaría de muy pálida elocuencia, en comparación de lo que dicen en este sentido al hecho de haberse perdido casi íntegramente la cosecha de tomates última, á causa de no haberse podido exportar á los sitios de consumo con motivo de la guerra.

Mas, el establecimiento de la industria de conservas de tomates, no sólo nos pondría á cubierto de contingencias circunstanciales como esta, más ó menos duraderas. Serviría también—y de aquí la importancia que nosotros concedemos al asunto—para evitar otros varios perjuicios que actualmente están sufriendo nuestros agricultores y que nuestra apatía nos hace ver como males irremediables cuando en realidad nada hay más sencillo de evitar.

Todos sabemos que con el actual sistema que aquí seguimos para dar salida á los frutos del país, se hace precisa la intervención de una serie inacabable de intermediarios que, sin beneficio ninguno para el productor ni para el consumidor, encarecen en una proporción escandalosa los precios de nuestros artículos, con lo cual se dificulta su colocación al limitar, con grave perjuicio para Canarias, los mercados de venta, que quedan reducidos solamente á aquellos que pueden pagar precios exageradísimos por los mismos frutos que nuestros agricultores apenas si consiguen realizar en condiciones de que les reporte las ganancias á que tienen indiscutible derecho.

Si por esta razón quedarían beneficiados los pequeños labradores, que, una vez establecida aquí la industria de conservas podrían vender sus frutos directamente á la fábrica, ya que dadas las pingües ganancias que el negocio deja, pagaría, seguramente, la materia prima con un 25 por 100 de elevación sobre su precio actual, y conste que este cálculo ha sido hecho por persona inteligente en la materia, también los grandes propietarios de terrenos recibirían con la realización del proyecto, un beneficio no menos considerable.

Recordaba yo al hablar sobre este asunto con personas interesadas en el mismo, un suceso que dice mucho en favor de nuestra independencia en la venta de frutos del país.

Ocurrió el pasado invierno y con persona sobradamente conocida en la isla esta y muy principalmente en la región Sur.

Ese señor á que me refiero—que es un rico exportador de tomates que cosecha en sus propias tierras—recibió cierto día una caja que le enviaban desde Inglaterra, conteniendo unas muestras de aquel fruto para que el exportador viera que, por haber llegado á su destino en malas condiciones, había perdido el importe de la remesa y que, por si esto fuera poco, tenía que sacar de su bolsillo el importe del flete.

Esto, que al parecer no tiene la menor importancia, la adquiere en grado superlativo cuando digamos, que nuestro exportador—acé-

rrimo aliadófilo perteneciente á la especialidad anglofila—comentaba indignado aquel... (no nos atrevemos á estampar en estas líneas el calificativo que al hecho daba aun estimándolo que era justísimo) de que era objeto, pues, sepase que los tomates que como prueba se le enviaban, aun á pesar del tiempo invertido en el viaje de regreso de Inglaterra á las islas, se encontraban en perfectísimas condiciones de madurez.

¿Comentarios? Hágalos el lector que esto lea. Otro hecho no menos elocuente.

Un ilustradísimo propietario tinerfeño, en uno de sus viajes á Inglaterra, presencié la venta de frutos canarios en el puerto de desembarque, y se enteró, por consiguiente, del precio verdad en que tales frutos habíanse vendido. Quiso comprobar qué fundamento podían tener ciertas sospechas que á él le habían manifestado algunos exportadores de aquí, y preguntó luego á la agencia los precios que en venta habían alcanzado aquellos mismos frutos que á su presencia se habían realizado y... efectivamente, las sospechas fueron confirmadas con una sola variante: que lo que sucedía era mucho más escandaloso de lo que se sospechaba.

Por cierto, que este hecho movió á nuestro culto fiscalizador á convertirse en uno de los más activos propagandistas de la idea de los Sindicatos agrícolas.

Si particularmente, estos hechos que yo relato aquí no son conocidos por todos nuestros agricultores, otros hechos análogos de los que unos y otros tienen noticia, les harán comprender la imperiosa necesidad que Canarias tiene de preocuparse por sí misma de todas aquellas soluciones que, como el establecimiento de la industria de conserva, ofrecen seguro y espléndido porvenir para esta abandonada y necesitada región, cuyos males se pretende desterrar con el envío de unas miles de pesetas, llegando, cuando llegan, siempre tarde, más suponen una concesión á nuestros políticos que una justa ayuda á nuestro país tan necesitado.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 13

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, Cédulas hipotecarias, OBLIGACIONES DE MADRID, CAMBIOS.

Real Academia de la Historia, León, 21 de doce á diecisiete. Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve á trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho á catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho á catorce, y los domingos de once á doce. Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve á quince, y los domingos de once á trece. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 106 de ocho á catorce, y los domingos de nueve á doce. Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho á catorce. Ministerio de Hacienda, Alcalá, 7 y 9, de nueve á catorce. Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once á dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo). Jardín Botánico, paseo de Murillo, de once á trece. Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho á doce y de catorce á diecisiete. Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve á doce y de quince á diecisiete. Sociedad Económica Matritense, plaza de la Villa, 2, de trece á diecisiete. Archivo Histórico Nacional, paseo de Recoletos, 20, de ocho á catorce. Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho á trece. Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 68, de nueve á doce. Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez á trece y de diecisiete y media á veinte y media. Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve á dieciocho, y los domingos, de diez á trece. Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis á veintidós. Biblioteca del distrito de la Inclusa, ronda de Toledo, 9, de dieciséis á veintidós. En ambas, los domingos, de dieciséis á veintidós.

CO PAÑA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa. SERVICIOS OFICIALES: correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. SERVICIOS COMERCIALES: Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Bibliotecas públicas DE MADRID. Nuevo horario para otoño, invierno y primavera. Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes: Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve á trece.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

Reglamentación de su residencia.

(CONTINUACIÓN) fias personales, fotografía sellada en su mitad y su firma, y respecto de los varones mayores de catorce años, además, su impresión y fórmula dactilar. Se expresará si la nacionalidad es de naturaleza ó de origen, y si fuere adquirida por naturalización ó vecindad, la fecha de la inscripción en el Registro civil de la adquisición, la nacionalidad anterior y el objeto del viaje á la nación donde se proponga ir. Se estampará en el documento el sello de la Dirección general de Seguridad ó del Gobierno civil, y se imprimirá el texto de los artículos 20, 23 y 28 del Código civil, y los artículos 1.º, 3.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º y 10 del reglamento de 5 de Septiembre de 1871, más la advertencia de que deberá ser visado por el Consulado, Embajada ó Legación de la nación respectiva. La expedición se ajustará á lo dispuesto en las reales órdenes de 5 de Agosto de 1870 y 21 de Agosto de 1891. Art. 15. Para facilitar la expedición del documento de identidad á que se contrae la regla anterior, y evitar á los que lo precisaren la necesidad de trasladarse á las capitales, los Gobiernos civiles facilitarán impresos á los alcaldes, que éstos extenderán con todos los datos, bajo su responsabilidad, estampando los comandantes de puesto de la Guardia Civil las huellas dactilares de los interesados á quienes se confieran. Aquéllos los remitirán á los Gobernadores civiles para que en el Gobierno se registren, sellen y autoricen, certificando la autoridad local, al enviarlos, que la persona á quien se contrae es vecino del pueblo y mencionando el padrón en que aparezca. El comandante del puesto de la Guardia Civil comunicará por su parte, á la vez que al alcalde, al gobernador, que ha impreso las huellas digitales en el documento de que se trata y le consta la identidad y vecindad de la persona á quien se contrae.

Legislación

GUERRA

Reclutamiento y reemplazo.—Material de acuartelamiento.—(R. O. C. 30 I 1917; D. O. núm. 9). Para el más exacto cumplimiento de cuanto preceptúa el art. 15 de la Real orden circular de 22 del actual (Diario Oficial núm. 19), se dispone lo siguiente: a) Las Cajas de reclutas proveerán de mantas de cuartel, tipo antiguo, á los reclutas en su viaje de incorporación á los cuerpos de destino, tanto de la Península como de Africa, para lo cual los Parques de Intendencia y demás establecimientos de dicho cuerpo en la Península, Baleares y Canarias, situarán en las de su demarcación el número de mantas cuya remisión ordenen los Capitanes generales, al fin expresado. b) Además de las relaciones nominales que se citan en el párrafo primero del referido artículo, las Cajas de recluta remitirán otra relación igual á cada uno de los establecimientos del repetido cuerpo que les hubiesen facilitado mantas, para que por éstos se tramiten inmediatamente las oportunas remesas virtuales con los Parques correspondientes á las residencias de los cuerpos que se expresen en dichas relaciones. Gratificación.—Disfrute de la de permanencia en Africa por el personal herido.—(R. O. C. 1-2-1917; Diario Oficial núm. 27). Se dispone que la Real orden circular de 8 de Octubre de 1912 (C. L. núm. 194), comprenda también al personal que, al ser declarado de reemplazo por herido, se encuentre imposibilitado para salir de los territorios que aquella indica, por no permitirlo el estado de su salud, el cual tendrá derecho á la gratificación de residencia durante el tiempo en que por los expresados motivos no pueda regresar á la Península. (Se continuará.)

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Ouregao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO 2.595

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media

tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

22 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios.

Alcala, 48.—OFICINAS, Calle de Alcalá, 48.

SANTAL MIDY

Supresión de las inyecciones.

Tratamiento el mas facil y el mas discreto.

CURACION RÁPIDA y RADICAL de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma:

Midy

Sobre el rótulo.

Exigir el nombre: MIDY

Sobre cada cápsula.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE

RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO

A LOS CONVALESCIENTES

ANÉMICOS

NIÑOS

SEÑORAS

ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias



REGENERADOR de la SANGRE

HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos, Flujos blancos ó Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURUNCULOS

PRORIASIS

HERPES

ERZEMA

URTICARIA

ACNE



PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sométase á rigurosas pruebas.

VERDADERO PEPTONATO DE YODO IODONE ROBIN

La primera combinación á base de Peptona Tripsica

La única que contiene la Tirosina, elemento hñador del Yodo

Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA

(Comunicación del Prof. BERTHELOT á la Academia de Ciencias, 1911)

(Tesis á la Facultad de Medicina de Paris, por el Doctor BOULAIRE, 1909)

(Comunicación á la Academia de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Laboratorio de HENRI ROBIN, autor de las combinaciones Metalopeptónicas, 13-15, Rue de Valenciennes, PARIS (VI).

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial.

La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS